



OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE
AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES
MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PARA LA VIGENCIA 2019.”**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2019**



Buscar correo

OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO CONDICIONES - INVIT,

David Leonardo Castro Ocaña <David.Castro@segurosdeleestado.com>
para mí, Armando, Licitaciones

Respetados señores:

Con ocasión de la publicación de la invitación, e interesados en participar en el proceso citado en asunto

Cordial saludo,



**SEGUROS
DEL
ESTADO**



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**

DAVID LEONARDO CASTRO OCAÑA

Analista Técnico Indemnizaciones
Sucursal Tunja
Carrera 10 # 21-33 Int. 108
Tel: 7409487/88/89 Ext. 105
Cel: 3214548654

Enviado por Microsoft Exchange Server 2016



Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Este correo y cualquier archivo anexo contiene información confidencial propiedad de **Seguros del Estado**. Si ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, distribución o cualquier otro uso no autorizado. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Tunja, 28 de enero de 2019

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja - Boyacá

**ASUNTO: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Respetados señores:

Con ocasión de la publicación de la invitación, e interesados en participar en el proceso citado en asunto, a continuación presentamos las inquietudes que requerimos sean aclaradas, modificadas o adicionadas:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Cordialmente solicitamos se aclare que en caso de requerir pólizas de cumplimiento, judiciales, de convenios interadministrativos u otras pólizas de ramos no determinados en la invitación, estas se estudiaran y otorgaran de acuerdo con las políticas de suscripción de la aseguradora.

2. SINIESTRALIDAD

Con el fin de efectuar un adecuado análisis de las condiciones de las pólizas objeto de cobertura, agradecemos suministrar la información de la siniestralidad presentada en los últimos 3 años, indicando, amparo afectado, fecha de ocurrencia, fecha de indemnización, valores pagados y/o en reserva si los hay.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que este proceso contempla la contratación de pólizas que hacen parte tanto de seguros de daños y seguros de vida, respetuosamente insistimos en nuestra solicitud de permitir la presentación de ofertas en dos partes: una parte para seguros de daños o generales y en otra parte seguros de vida, siempre y cuando las dos partes antes mencionadas, conformen una sola oferta.

Por lo anterior, respetuosamente sugerimos las incluya la siguiente cláusula: "Se permite la presentación de ofertas parciales por lotes siempre y cuando se oferten la totalidad de los ramos que conforman cada lote."

**4. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS
SUBLÍMITE PARA LA COBERTURA GASTOS DE DEFENSA:**

Teniendo en cuenta que se trata de un riesgo especial y que dadas las circunstancias que se han presentado en los últimos años con respecto a la frecuencia y severidad de los siniestros y que las condiciones son fijadas y otorgadas por los Reaseguradores solicitamos se modifiquen las condiciones básicas en armonía con el respaldo que se están recibiendo de parte de ellos.

En efecto, estas corresponden al siguiente detalle, por lo cual agradecemos de su estudio y consideración a fin de ajustar las condiciones solicitadas para modificar el sublímite a \$250.000.000 por vigencia para todos los eventos y limitar la cobertura por etapas del proceso de la siguiente manera:

→ <https://mail.google.com/mail/u/1/inbox/FMf6gwbVMqTZmTHm5Tzpw6PwGwHhNk>

Gmail Buscar correo

OBSERVACIONES PROYECTO PLEGO CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019 Recibida x

David Leonardo Castro Ocaña <David.Castro@segurosdelestado.com>
para mi, Armando. Licitaciones

Respetados señores:

Con ocasión de la publicación de la invitación, e interesados en participar en el proceso citado en asunto, a continuación presentamos las inquietudes que requerimos sean aclaradas, modificadas o adicionadas

Cordial saludo.



SEGUROS DEL ESTADO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

DAVID LEONARDO CASTRO OCAÑA
Analista Técnico Indemnizaciones
Sucursal Tunja
Carrera 10 # 21-33 Int. 108
Tel: 7409487/88789 Ext. 105
Cel: 3214549654

Enviado por Microsoft Exchange Server 2015

Preservar en el medio sirviendo apoyo de impresión este correo

Este correo y cualquier archivo anexo contiene información confidencial propiedad de Seguros del Estado S.A. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de ley. Si usted ha recibido este correo por error, equívoco u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reproducción, la distribución o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente

[Mensaje borrado] Ver todo el mensaje

Chenararnek Pra...pdf ✓ OBSERVACIONES...doc ✓ Observaciones IP...PDF ✓ Chenararnek IP...PDF ✓ CUESTIONARIO P...pdf ✓ Inve-002-10 CIPS...pdf ✓

Mostrar todo X



Gmail



Buscar correo

- Obs Proyecto de Pliego - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019 DE COLOMBIA - Recibidos x

Amaya Jimenez, Oscar Jovanni (Colombia) <Oscar.Amaya@libertyseguros.co>
para mí, Jency, Jorge, Doris

Muy buenas tardes;

Adjunto el asunto, agradezco confirmar el recibido de esta comunicación.

Cordial saludo,

Oscar Jovanni Amaya J.

Cargo Analista II Licitaciones

Área Licitaciones

Liberty Mercado Andino

Dirección Calle 72 10 07 Piso 7 Bogotá, Colombia

Tel: 057-310-3300-0000 Ext 7143





28 de enero de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

contratacionauptc.edu.co

contratacionauptc.edu.co

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019

De conformidad con lo contemplado en el cronograma del proceso, nos permitimos remitir las siguientes observaciones al proceso citado en asunto:

1. **EXPERIENCIA:** Solicitamos amablemente se permita acreditar dicho requisito mediante la presentación de certificaciones de clientes y/o contratos, teniendo en cuenta que la acreditación de la experiencia en el RUP se realiza por los dos medios.
2. **INTERMEDIARIO:** Solicitamos informar el nombre del intermediario seleccionado por la entidad para el presente proceso.
3. **MINUTA:** Solicitamos amablemente publicar la minuta del contrato derivado del presente proceso.
4. Solicitamos a la Entidad discriminar de manera detallada, todos los impuestos, costos y tasas que se causen dentro del contrato resultante del presente proceso. Sabiendo que son los de la Ley, pero que se especifique cuáles de Ley son los que la entidad va a descontar.
5. Solicitamos amablemente se permita la participación de compañías de seguros que cuenten con agencia u oficina de representación abierta al público en la ciudad de Tunja.
6. Solicitamos nos suministren el pliego de condiciones en formato editable pues el publicado está en foto y algunos ítems son ilegibles y al transcribir el pliego para elaborar la oferta se puede incurrir en errores de transcripción.
7. Solicitamos amablemente se publique el pliego de condiciones y sus anexos en formato PDF editable, debido a que los archivos adjuntos vienen en formato PDF pero en foto, lo cual hace imposible al proponente trabajar dichos archivos para la elaboración de las ofertas.
8. **Derechos sobre el salvamento en todos los ramos:** Favor eliminar o enviar a condiciones complementarias, en su defecto que el único derecho solicitado sea la primera opción de compra. El contrato de seguro es esencialmente indemnizatorio, por lo que el asegurado o beneficiario no debe percibir otro concepto adicional al de la



liquidación del siniestro. Sugerimos que el único derecho que aplique sea la primera opción de compra.

OBSERVACIONES TECNICAS

PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES:

9. Nos permitimos informar que en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse



Liberty
Seguros S.A.

	a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
Daños previos (Opcional)	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".



Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traves coladas en sitio o traves prefabricados o no tiene traves.
--	--

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados.

10. Movilización a nivel nacional para todos los equipos incluidos equipos móviles y portátiles, daños por cualquier causa incluyendo Hurto Simple y Hurto Calificado dentro y fuera de los predios de cualquiera de las sedes de la Institución y sin ningún tipo de restricción de cobertura: Solicitamos amablemente aclarar que se excluyen los daños ocasionados durante el transporte
11. Gastos adicionales para los siguientes amparos, hasta por el 100% de los demostrados: Ya que estos gastos son adicionales al valor asegurado, solicitamos sublimitar pues incrementa el valor asegurado y genera cobro de prima.
12. Movilización de bienes para su uso (10% del valor asegurado evento vigencia): Solicitamos amablemente aclarar que se excluyen los daños ocasionados durante el transporte.
13. Obras en construcción y/o terminadas y/o montaje (30% del valor asegurado): Favor aclarar que montajes y construcciones opera en exceso de las pólizas de los contratistas. Adicional solicitamos sublimitar a \$50.000.000 por pertenecer esta cobertura a la póliza de **Todo Riesgo Construcción** no al presente ramo de **Todo Riesgo de Daño Material**.
14. Traslado temporal de bienes (incluye transporte y permanencia de predios de terceros, por 120 días): Reiteramos al igual que en las observaciones anteriores, se debe excluir los riesgos inherentes al transporte.
15. Limite Agregado de Indemnización \$10.000.000: Favor informar el alcance de esta condición, de ser un agregado para deducibles solicitamos eliminar o enviar a condiciones complementarias.
16. Hundimiento del terreno; solicitamos aclarar que aplica siempre y cuando sea súbito e imprevisto
17. Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro para las coberturas de AMIT, huelga, motín, asonada conmoción civil o popular hasta



\$10.000.000 Favor eliminar o enviar a condiciones complementarias, es exclusión absoluta.

SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UPTC

18. Favor informar los valores a asegurar para los amparos de:

Auxilio Funerario
Gastos Médicos
Gastos de traslado
Renta diaria por hospitalización.

SEGURO DE VIDA GRUPO TRABAJADORES OFICIALES DE LA UPTC

19. Favor informar los valores a asegurar para los amparos de:

Auxilio Funerario
Gastos Médicos
Gastos de traslado
Renta diaria por hospitalización.
Auxilio económico para el pago de gastos educativos.

SEGURO DE AUTOMÓVILES

20. **Cobertura de accidentes personales;** solicitamos amablemente aclarar que aplica únicamente para el conductor y no aplica para motos

21. **Límites de Responsabilidad Civil Extracontractual,** solicitamos permitir limite deferencial para este amparo de acuerdo al tipo de automotor, sugerimos:

Motocicletas: Daños a bienes de terceros \$200.000.000 / Muerte o lesiones a una persona \$200.000.000 / Muerte o lesiones a dos o más personas \$400.000.000.

Pesados: Daños a bienes de terceros \$300.000.000 / Muerte o lesiones a una persona \$300.000.000 / Muerte o lesiones a dos o más personas \$600.000.000.

Livianos: Daños a bienes de terceros \$500.000.000 / Muerte o lesiones a una persona \$500.000.000 / Muerte o lesiones a dos o más personas \$1.000.000.000.

22. **Gastos de transporte por pérdidas totales y parciales, daños y hurto:** Solicitamos excluir los vehículos pesados, ambulancias, compactadores y bomberos, por no ser objeto de esta cobertura. Estos vehículos no son asignados a un funcionario para su movilización, sino, desarrollan una actividad específica.



23. **Amparo a los ocupantes de los vehículos de propiedad de la Universidad:** Favor eliminar o enviar a condiciones complementarias, no es objeto de cobertura.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

24. **Gastos médicos:** Se solicita a la entidad sublimitar este amparo, sugerimos \$10.000.000 por persona, \$50.000.000 por evento y \$100.000.000 vigencia.
25. **RC por Contratistas y Subcontratistas:** Solicitamos sublimitar al 20% del valor asegurado.
26. Se cubre los daños o pérdidas originadas a bienes de propiedad de empleados, visitantes, proveedores, etc., que se encuentren dentro de los predios del asegurado como consecuencia de un hecho proveniente de cualquier evento de la naturaleza: Favor eliminar o enviar a condiciones complementarias, es una exclusión absoluta en los contratos de reaseguro.
27. **Responsabilidad Civil Cruzada:** Solicitamos sublimitar al 20% del valor asegurado.
28. **Viajes de funcionarios en comisión de trabajo dentro y fuera del territorio Nacional:** Agradecemos aclarar que excluye la responsabilidad civil profesional y personal.
29. Extender la cobertura a amparar la Responsabilidad Civil imputable al asegurado con los vehículos que se asignen a los ejecutivos cuando se realicen actividades diferentes a las del giro normal de las actividades del asegurado. Favor eliminar o enviar a condiciones complementarias por no ser objeto de cobertura.
30. Favor eliminar o enviar a complementarias las siguientes condiciones por no ser objeto de este seguro, sugerimos contratar el ramo de RC Laboratorios.
- Amparo a los ensayos realizados por los diferentes laboratorios de extensión de la UPTC
 - R.C. para Amparar los perjuicios y pérdidas que los laboratorios de extensión de la UPTC, puedan causar a terceros con ocasión de errores u omisiones cometidos en los resultados de pruebas o ensayos de laboratorio, acreditados bajo los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente.

Seguro de manejo

31. Restablecimiento automático del valor asegurado; solicitamos amablemente se aclare que aplica por una vez y con cobro de prima
32. **Protección de Depósitos Bancarios / Personal no identificado:** Solicitamos sublimitar a máximo el 30% del valor asegurado. Sugerimos calificar mejoras en condiciones complementarias.



33. Para el caso de Manejo solicitamos se permita establecer un deducible del 10% de la pérdida mínimo 5 SMMLV toda y cada pérdida. Cajas menores sin aplicación de deducible
34. **DESAPARICIONES MISTERIOSAS:** Agradecemos eliminar o enviar a condiciones complementarias, no es objeto de cobertura. En su defecto sugerimos sublimitar al 5% del valor asegurado, siempre y cuando las pruebas permitan establecer que el evento fue causado por un empleado.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

35. **Formulario de solicitud de seguro:** Solicitamos suministrar el formulario de solicitud de seguros respectivamente diligenciado, firmado, fechado y relación de cargos asegurar. Adicionalmente suministrar los estados financieros de 2017 y 2018.
36. Favor dar alcance sobre el valor asegurado ¿son 250.000.000 o 250 SMMLV?

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

37. **Formulario de solicitud de seguro:** Solicitamos suministrar el formulario de solicitud de seguros respectivamente diligenciado, firmado, fechado y relación de cargos asegurar. Adicionalmente suministrar los estados financieros de 2017 y 2018.
38. **Gastos de defensa:** Agradecemos aclarar que aplica combinado con el amparo básico de detrimento patrimonial (pérdida fiscal), sugerimos sublimite 30% del valor asegurado. \$30.000.000 por persona en la vigencia / \$15.000.000 por proceso / \$5.000.000 por etapa de proceso.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O ACCIDENTES PERSONALES A PASAJEROS CON COBERTURA PARA LOS PASAJEROS DE BUSES Y BUSETAS

39. Precisamente como se nombra en este seguro es para buses y busetas, por lo tanto favor excluir de la relación los demás vehículos que no cuentan con estas características.

Cordialmente,

JENCY DIAZ SUAREZ
Jefe de Licitaciones
Liberty Seguros S.A

https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcogw8VMqTZmTKLVMzGzgnDNGkQcW

Gmail

Buscar correo

-Obs Proyecto de Pliego - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - Recibidos x

Amaya Jimenez, Oscar Jovanni (Colombia) <Oscar.Amaya@libertyseguros.co>

para mí, Jenny, Jorge, Doris

Muy buenas tardes,

Adjunto el asunto, agradezco confirmar el recibido de esta comunicación.

Cordial saludo,

Oscar Jovanni Amaya J.
Cargo Analista II Licitaciones
Área Licitaciones

Liberty Mercado Andino
Dirección Calle 72 10 07 Piso 7 Bogotá Colombia
Tel: 057-310-3300-0000 Ext 7143

W OBSERVACIONES

Se envió una confirmación de lectura a Oscar.Amaya@libertycolombia.com a las(s) 1:307 del 28/1/19, mostrar confirmación

3 de 994

11:06 (hace 4 horas)



Buscar correo

Observaciones - Invitación Pública No. 001-2019 Recibidos x

FERNANDO CORTES SAAVEDRA FCORTES@solidaria.com.co a través de solidariacomco.onmicrosoft.c
para mí

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja, Boyacá

Remitimos de manera atenta y respetuosa observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones publicado

Agradecemos la atención prestada.

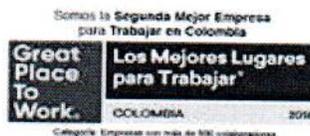
Cordialmente,

FERNANDO CORTÉS SAAVEDRA
COORDINADOR DE LICITACIONES
GERENCIA CANAL DE LICITACIONES
Dirección General

fcortes@solidaria.com.co

Tel: 6464330 Ext. 1779

Calle 100 No. 9 A -45 Piso 12 Bogotá D.C. – CO





Bogotá D.C., 28 de enero de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, Boyacá

ASUNTO: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES – INVITACIÓN PÚBLICA NO. 001-2019

Respetados señores:

Interesados en participar en la convocatoria citada en el asunto a continuación, encontraran formalizadas nuestras inquietudes y/o peticiones objeto de solicitud, en aras de que estas sean aclaradas y/o contestadas favorablemente, con el ánimo de constituirnos como oferentes en dicho proceso de selección:

Numeral 14.2. requisitos habilitantes

Literal E. Experiencia específica

Agradecemos permitir la acreditación de la experiencia a través de certificaciones firmadas por los clientes en vez de presentar copia del contrato, acta de recibo o acta de liquidación, toda vez que no se firma contrato con todas las entidades del sector públicos ya que muchas avalan la póliza de seguros como el contrato. Adicionalmente, cuando el negocio es adjudicado a través del Secop II en algunas ocasiones no se firma contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el RUP se permite acreditar experiencia de los últimos 10 años, solicitamos aceptar se acredite clientes desde el 01 de enero de 2009

Literal F. Evaluación Estudio Técnico

En relación con el factor económico, solicitamos modificar la forma de calificar en el sentido de evaluar a los demás proponentes que no tienen la oferta más económica con regla de proporcionalidad, toda vez que si la segunda oferta más económica no presenta una diferencia muy alta con la que está en segundo lugar ya perdería un puntaje importante de 10 puntos. Agradecemos ajustarla a como se evalúa en la práctica este tipo de procesos.

De conformidad con el puntaje de mayor vigencia, solicitamos se evalúe únicamente mayor vigencia o menor prima, toda vez que finalmente la Entidad las dos variables están directamente relacionadas, en ese sentido es mejor para la Universidad calificar únicamente mayor vigencia para

obtener un mayor beneficio de hacer uso de todo el presupuesto y llegar a la vigencia máxima que le permite a cada aseguradora conforme a sus tasas.

Documentos del Proceso

Solicitamos a la Entidad suministrar el pliego de condiciones definitivo en formato PDF editable y las condiciones técnicas básicas, complementarias, relación de inmuebles, contenidos con sus valores asegurados, relación del parque automotor y del Soat; en archivo en Excel, toda vez que para manipular la información para realizar la cotización económica y técnica es necesario tenerla en ese archivo con el fin de no incurrir en errores de transcripción.

De igual manera solicitamos, publicar la siniestralidad detallada de los últimos 3 años por póliza donde indiquen: fecha de aviso de siniestros, fecha de pago, valor pagado, valor en reserva y cobertura afectada, en formato en Excel.

Formularios

Solicitamos a la Entidad publicar los formularios de las pólizas de RC clínicas y RC servidores Públicos, con firma y fecha actual, toda vez que los mismos se requieren para analizar el estado **Actual** del riesgo, y los formularios publicados tienen fecha de diligenciamiento del febrero del año 2017.

Póliza de Vida

1. Respetuosamente nos permitimos solicitar confirmar las condiciones de valor asegurado para cada una de las coberturas en cada una de las pólizas.

De manera atenta solicitamos remitir listado de asegurados, en donde se puedan determinar nombres, números de documentos, tipo de contratación, cargo; para cada una de las pólizas (Seguro de Vida Grupo para el Personal Docente y No Docente y Seguro de Vida Grupo para el Personal de Trabajadores Oficiales).

2. Respetuosamente solicitamos confirmar el valor del presupuesto para las dos pólizas de Vida Grupo de (Seguro de Vida Grupo para el Personal Docente y No Docente y Seguro de Vida Grupo para el Personal de Trabajadores Oficiales).

3. Amablemente solicitamos detalle de siniestralidad de los últimos tres años, en donde se identifiquen nombres, número de documento, número de siniestro, valor reclamado, valor indemnizado, valor en reserva, fecha de ocurrencia, estado del siniestro, fecha de aviso y amparo afectado.

4. De manera atenta solicitamos confirmar que la muerte presunta se amparará e indemnizará de acuerdo a la situación bajo la cual se haya presentado, es decir, si se produce por causas o en ocasión del ejercicio de sus funciones.

5. Intermediario. De manera atenta solicitamos confirmar el nombre del intermediario que encargado de manejar la presente cuenta.



6. Intermediario. Respetuosamente requerimos informar el proceso de elección e indicar el porcentaje de comisión estipulado.

Póliza de SOAT

Respetuosamente solicitamos la publicación del listado de los vehículos en formato Excel con cilindraje, modelo y capacidad de pasajeros.

RC SEVIDORES PUBLICOS

1. Se solicita a la entidad los formularios firmados, fechados y totalmente diligenciados.
2. Se solicita al entidad aportar la siniestralidad de la cuenta en los últimos cinco años, indicando el detalle de lo siguiente,
 - Fecha de notificación de los procesos e investigaciones a los servidores públicos
 - Detalle de los hechos y circunstancias que rodearon tales procesos o investigaciones para cada uno de los siniestros
 - Montos de los detrimentos y perjuicios sufridos por la entidad, a consecuencia de estos siniestros
 - Amparo afectado
 - Estado actual de las investigaciones y/o procesos
 - Valores constituidos como reserva y pagados de detrimento patrimonial y honorarios
3. Del anexo técnico se solicita eliminar la cláusula que busca cubrir "Multas o sanciones", en razón a que consideramos que estas medidas contempladas tienen como finalidad conminar al Servidor público (Asegurado) o la entidad tomadora al cumplimiento de los deberes que la ley le impone en el ejercicio de sus funciones, a través de sanciones o multas con fines ejemplarizantes, las cuales son inasegurables por ministerio de la ley conforme se dispone en el artículo 1055 del Código de Comercio.
4. De la cláusula de "Anticipo de indemnización para el pago de honorarios y cauciones judiciales", se solicita respetuosamente modificar o adicionar al final del alcance de la cláusula el siguiente texto "Excepto para procesos penales donde los gastos de defensa opera por reembolso, siempre que el servidor público resulte exonerado de cometer conducta dolosa o dolo".
5. De la "Designación de ajustador" se solicita amablemente modificar el sentido de la cláusula, toda vez que esta figura busca atender y atender de manera imparcial y por un profesional en seguros y tasación de perdidas, las eventuales afectaciones la póliza, adicionalmente esta figura se nombra por parte del asegurador de una base de datos previamente establecida según su especialidad, de tal suerte que el cambio de la firma debe estar motivado por arte de la entidad.



6. De la cláusula que refiere al "Periodo de retroactividad de la póliza", se solicita a la entidad confirmar si desde enero de 2007 se contrató la primera póliza y ésta ha sido renovada o contratada de manera ininterrumpida, toda vez que la retroactividad en la modalidad "claims made" se suscribe siempre que el asegurado cumpla con lo descrito anteriormente.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ANDREA PUERTO CORREDOR

Gerente de Licitaciones

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Bogotá D.C., 28 de enero de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, Boyacá

ASUNTO: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES – INVITACIÓN PÚBLICA NO. 001-2019

Respetados señores:

Interesados en participar en la convocatoria citada en el asunto a continuación, encontraran formalizadas nuestras inquietudes y/o peticiones objeto de solicitud, en aras de que estas sean aclaradas y/o contestadas favorablemente, con el ánimo de constituirnos como oferentes en dicho proceso de selección:

TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

1. Remitir el reporte de la siniestralidad de los últimos cinco años que indique:

- Amparo afectado
- Fecha de siniestro
- Fecha de aviso
- Valor reserva
- Valor pagado
- Circunstancias de modo y lugar.

2. De las cláusulas obligatorias, pedir a la entidad que incluya el texto que aplica para cada una.

3. Respecto a los Gastos adicionales pedir a la entidad que establezca un límite como suma adicional al valor asegurado: Sugerimos la cifra de \$5.000.000.000. En caso contrario, aclarar que estos hacen parte de la suma asegurada.

4. De la relación de bienes inmuebles, por favor pedir a la entidad que incluya la dirección exacta de cada uno de los inmuebles en el listado.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. Remitir el reporte de la siniestralidad de los últimos cinco años que indique:

- Amparo afectado



- Fecha de siniestro
- Fecha de aviso
- Valor reserva
- Valor pagado
- Circunstancias de modo y lugar.

2. De las cláusulas obligatorias, pedir a la entidad que incluya el texto que aplica para cada una.

3. Pedir a la entidad que los amparos que aparecen a continuación se contraten como un seguro de RC profesional obligatorio aparte del seguro RCE PLO por el límite que exige la norma (1.000 SMLMV).

- Amparo a los ensayos realizados por los diferentes laboratorios de extensión de la UPTC
- R.C. para Amparar los perjuicios y pérdidas que los laboratorios de extensión de la UPTC, puedan causar a terceros con ocasión de errores u omisiones cometidos en los resultados de pruebas o ensayos de laboratorio, acreditados bajo los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente.

MANEJO

1. Sugerimos a la entidad, ajustar el límite asegurado básico a \$700 millones con puntaje para límites adicionales "sin cobro de prima". Además, proponer a la entidad la suscripción de un seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros que se adecue mejor a las condiciones requeridas por la universidad.

2. Por favor aclarar que por este seguro, la compañía "...reconocerá a la entidad estatal asegurada las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos, causados por los servidores públicos que trabajan para ella, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal..." no por fallos de responsabilidad "civil" como figura en las condiciones.

3. Trasladar a las condiciones complementarias la cobertura de: Desapariciones misteriosas. SUBLIMITADO al 50 % del valor asegurado. Es oportuno mencionar que escapan al objeto del seguro de manejo las mermas, diferencias de inventarios, desapariciones, pérdidas o daños que no sean imputables a un servidor público determinado, o aquellas respecto de las cuales no se pueda establecer circunstancias de tiempo, modo y lugar independientemente de que se otorgue el amparo de personal no identificado.

4. Remitir el reporte de la siniestralidad de los últimos cinco años que indique:

- Amparo afectado
- Fecha de siniestro
- Fecha de aviso
- Valor reserva



- Valor pagado
- Circunstancias de modo y lugar.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ANDREA PUERTO CORREDOR

Gerente de Licitaciones

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA



Departamento 

Llamar 



-  Recibidos 3
-  Destacados
-  Postpuestos
-  Enviados
-  Borradores 17
-  PUBLICACIONES PAG W...
-  Más

FERNANDO CORTES SAAVEDRA FCORTES@solidaria.com.co a través de solidariacomco@microsoft.com para mí

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja, Boyacá

16:39 (hace 1 hora)

Remitimos de manera atenta y respetuosa observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones publicado por la Universidad con ocasión del proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Pública. Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

FERNANDO CORTES SAAVEDRA
COORDINADOR DE LICITACIONES
GERENCIA CANAL DE LICITACIONES
Dirección General
fcortes@solidaria.com.co
Tel: 6464330 Ext. 1779
Calle 100 No. 9 A-45 Piso 12 Bogotá D.C. - CO

https://mail.google.com/mail/u/1/inbox/FMtcgw6VMqTZtH-SIMpsmivVgRhz8

Gmail

Buscar correo

Redactar

Observaciones Pre...

1 de 994



